

Atención prehospitalaria

Casos: En emergencias prehospitalarias (accidentes)

Oficina de Atención: En las oficinas de Protección Civil Municipal a espaldas del H. Ayuntamiento

Responsable: Dr. Fausto Nambo Rivera.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Pasar el reporte con los datos precisos (domicilio, descripción del siniestro y número telefónico del reportante)

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono: 753 117 06 21

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro

Horario: Las 24 horas del día

E-Mail: proteccioncivil@lazarocardenas.gob.mx

Costo: gratuito

Tiempo de Respuesta: Inmediata

Vigencia: No aplica

Documentos a Obtener: No aplica

Oficinas de Pago: No aplica

Criterio de Resolución: Cumplir con todos los datos requeridos

Fundamento: Artículo 5. Fracc. I de la Ley General de Protección Civil